

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
24 FEB 2023  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 6919

RETIRO,  
VISTOS 24 FEB. 2023

- 1.- El Decreto Exento N°3238 del 14 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

**DECRETO:**

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3178 - 3179 3180	3 Sillas de Escritorio Ergonomica, Cuba Alta, brazo Regulable Y Cabecero.-	\$ 271.320.-

**DESTINO:** Alcaldía (Secretarías), Dirección de Planificación Comunal, Profesional

**PROVEEDOR:** Inmobiliaria e Inversiones Suria Ltda.-  
FACTURA N° 5638 DEL 23/02/23

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
DIRECTORA(S) DEPTO. ADM Y FINANZAS.



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ  
ALCALDE(S)



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

(Distribución al reverso)